LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA
ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS ID N° 287.547

ADENDA N° 01

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- Anexo B: Punto 20: Inc. C:

- *El Oferente deberá presentar la Declaración Jurada de su Capacidad Técnica para el presente llamado.*
- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:*

  a) Que la metodología de trabajo propuestas implementada asegure el buen desarrollo de los servicios.

  b) Que cuente con local principal y/o sucursales.

  c) Que cuente con vehículos automóvil o camioneta para el traslado de los productos a la Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2- Anexo B: Punto 11

- *12 meses contados a partir de la recepción por parte del* ***Departamento de Pool de Vehículos*** *o una garantía escrita de fabricación de 120.000 km (ciento veinte mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.*

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

3- Anexo E: Punto V:

El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, Constancia, Contratos y/o experiencias de clientes del Sector Público o Privado.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

4- Anexo B: Punto 20:

Evaluación de Ofertas: Capacidad Financiera:

El oferente deberá presentar la Declaración Jurada de su capacidad financiera para el presente llamado.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años; 2012, 2013, 2014.-

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años; 2012, 2013, 2014.-

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años; 2012, 2013, 2014, no deberá ser negativo.

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Dirección Jurídica
DINATRAN